REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.813 /
RETIRO, 26 AGO. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1º.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2º.- Impútese, el gasto por un total de $320.000 (Trecientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Fredy Fuentes Campos	7.041.675-1	$40.000	Aporte por concepto compra de medicamento
Sonia Acuña Espinace	9.460.457-5	$100.000	Aporte por concepto devolución examen médico.
Jorge Gómez Gómez	5.051.087-5	$50.000	Aporte por concepto examen medico
Emilio Maureira Muñoz	4.694.600-6	$100.000	Aporte por concepto Cancelar parte deuda de su operación
Nélida Muñoz Muñoz	16.174.436-0	$30.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 2813 / 26 AGO. 2013

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/GBT/PCF/elc

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario